



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número: IF-2019-105932725-APN-SSG#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 28 de Noviembre de 2019

Referencia: ANEXO RESOLUCIÓN - s/ EX-2019-105912023- -APN-DGDMA#MPYT.

CLASIFICACIÓN DE OVINOS EN PIE PARA FAENA

Categoría	Subcategoría	Variables
CORDERO		Hembra sin preñez y macho ovino entero o castrado, con hasta dos (2) incisivos permanentes al momento de la faena.
BORREGO/A		Hembra y macho ovino castrado, con más de dos (2) incisivos permanentes al momento de la faena.
	OVEJA	Hembra ovina, con más de cuatro (4) incisivos permanentes al momento de la faena.
ADULTO	CAPÓN	Macho ovino castrado, con más de cuatro (4) incisivos permanentes al momento de la faena.
CARNERO		Macho ovino entero, con más de dos (2) incisivos permanentes al momento de la faena.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.28 14:56:51 -03:00

Rodrigo Troncoso
Subsecretario
Subsecretaría de Ganadería
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2019.11.28 14:56:48 -03:00